

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Prueba anticipada interrogatorio de parte

Radicado: No. 630014003009 2023 00403 00

Sustanciación: No. 1423

Se reconoce personería para actuar en representación del convocado al abogado Luis Enrique Leguizamón González, en los términos en que fue conferido el poder.

Para efectos de notificación del representante se tiene como correo electrónico keb13lui@hotmail.com

Por el centro de servicios envíese el vínculo virtual de acceso al expediente digital al abogado antes indicado.

Se tiene por revocado el poder otorgado al abogado José Fernando Macias Castillo.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 212
Fecha de notificación por estado 19/12/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b42f657c266e71808205f9f3b831536b66cc314a2441e64c3ba97e168e03ecd

Documento generado en 18/12/2023 11:17:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>